

**Señores
División de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio**
E. S. D.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 04043425 00000002 Folios: 2
Fecha (AND): 2004-06-09 12:06:12
Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 REPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

TRAMITE 01, EVENTO, 01 ACTUACION

Expediente: **04 43425**
Solicitud de la patente de modelo de utilidad denominada "VÁLVULA
PARA BOLSAS COLAPSIBLES"
Solicitante: **RAMBAL S.A.**

**ANEXO: DOCUMENTO EN QUE CONSTA LA CESION DEL
DERECHO A LA PATENTE, DEL INVENTOR AL SOLICITANTE**

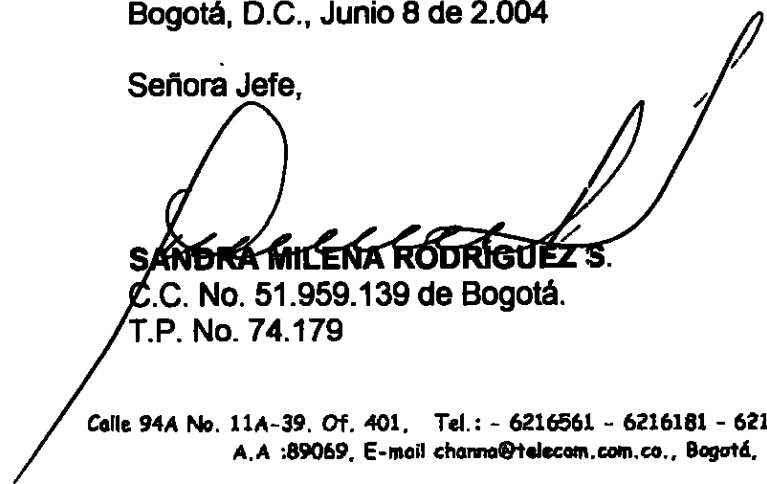
SANDRA MILENA RODRÍGUEZ SARMIENTO, mayor de edad, vecina de la Ciudad de Bogotá, D.C., abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre y representación legal de la sociedad solicitante en el asunto de la referencia, respetuosamente manifiesto a Ustedes, que mediante el presente escrito, anexo documento en el que consta la cesión del derecho a la solicitud de la patente de modelo de utilidad denominada "VÁLVULA PARA BOLSAS COLAPSIBLES", al solicitante **RAMBAL S.A.**

SOLICITUD RESPETUOSA

Así entonces, solicito de manera respetuosa, se proceda a admitir la presente solicitud, por cumplir los requisitos de forma, y en consecuencia se ordene su correspondiente publicación, en la próxima Gaceta de Propiedad Industrial.

Bogotá, D.C., Junio 8 de 2.004

Señora Jefe,


SANDRA MILENA RODRÍGUEZ S.
C.C. No. 51.959.139 de Bogotá.
T.P. No. 74.179

26
18

CESION TOTAL DE LOS DERECHOS SOBRE LA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD DENOMINADA "VÁLVULA PARA BOLSAS COLAPSIBLES"

Entre los suscritos a saber, de una parte **RAIMUND GERSTNER**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., de nacionalidad Colombiana, identificado con cédula de ciudadanía 155.444 de Bogotá, quien obra en nombre y representación legal de la sociedad **RAMBAL S.A.**, sociedad con domicilio en la ciudad de Bogotá, Colombia, legalmente constituida, quien en adelante se identificara como **LA CESIONARIA**, y por otra parte igualmente el Señor **RAIMUND GERSTNER**, identificado con cédula de ciudadanía 155.444 de Bogotá, obrando en nombre propio y quien en adelante se identificara como **EL CEDENTE**, manifiestan su intención de celebrar la presente CESION, la cual se regirá por las disposiciones legales aplicables, y en especial por la cláusulas siguientes:

ACUERDAN

PRIMERA. EL CEDENTE transfiere a título gratuito a la sociedad **RAMBAL S.A.**, la totalidad de los derechos susceptibles de cesión y que surge de la realización de una patente de modelo de utilidad, denominada **"VÁLVULA PARA BOLSAS COLAPSIBLES"**.

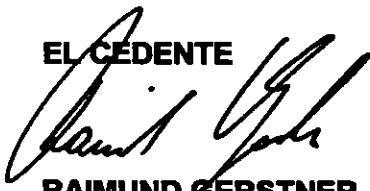
SEGUNDA. LA CESION de que trata la Cláusula primera no tiene limitación alguna por cuanto **LA CESIONARIA**, podrá desarrollar cualquier forma de explotación sobre la patente de modelo de utilidad denominada **"VÁLVULA PARA BOLSAS COLAPSIBLES"**

TERCERO. LA CESIONARIA, tendrán el derecho exclusivo en la explotación económica de la patente de modelo de utilidad denominada **"VÁLVULA PARA BOLSAS COLAPSIBLES"**

CUARTA. Para el perfeccionamiento de la **CESION** de los derechos objeto del presente contrato, se presentará el presente documento de cesión, ante la Superintendencia de Industria y Comercio, División de Nuevas Creaciones, quien será la encargada de conocer sobre la concesión de la patente de modelo de utilidad denominada **"VÁLVULA PARA BOLSAS COLAPSIBLES"**

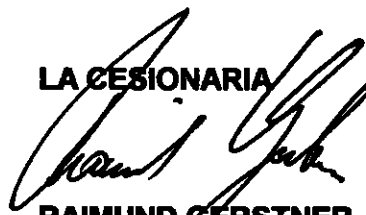
En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá, a los catorce (14) días del mes de Mayo del año dos mil cuatro (2.004).

EL CEDENTE



RAIMUND GERSTNER
C.C. No. 155.444 de Bogotá

LA CESIONARIA



RAIMUND GERSTNER
C.C. No. 155.444 de Bogotá
Representante Legal RAMBAL S.A.

PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE GIRON

Giron,

04 JUN 2004

Comparecio

Raimundo Gerstner

EXT N° 155.444

Bogota

Y dijo que es cierto el contenido del documento anterior y suya la firma que lo autoriza

El compareciente

Raimundo Gerstner



Sonia

Dra. SONIA PATRICIA GONZALEZ G.
NOTARIA (E) CIRCULO DE GIRON

2° EXAMEN DE FORMA, PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

Radicación N° 04-43425

Folio 21

Concepto Técnico N° 637

Clasificación Internacional de Patentes: B65D 47/24

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486, se determinó que esta solicitud de **Patente**:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art. 26-e)
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art. 27-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art. 26-b)
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art. 26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones (Art. 26-c)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen (Art. 26-h)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afro americanas, o locales de los Países Miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes (Art. 26-i)
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico (Art. 26-j)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☐ Ver hoja(s) anexa(s)

EXAMINADOR TÉCNICO. 202051

Bogotá D. C., agosto 29 de 2005.

Folio 22

2020
Bogotá D C

Doctor(a):
SANDRA MILENA RODRIGUEZ SARMIENTO.
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación N°	04-43425
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio N°	778
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486, de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá D C, **31 AGO. 2005**


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe División de Nuevas Creaciones.

202051